

ORD. 035/2005 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2005.-

Publicado el 27 abril, 2005

...VISTO.

Mensaje N° 040/05 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente, por el que la Dirección de Contaduría eleva Proyecto de Ordenanza modificadorio del Presupuesto de Gastos 2005; y

...CONSIDERANDO.

- QUE a fojas 1, se detallan a continuación: Expte. N° 4099-21.563/04 – Proyecto iluminación de la Avenida España; el Expte. N° 4099-21.862/05 por el cual se solicita la adquisición de un tractor; y el Expte. N° 4099-21.871/04 – provisión e instalación de señaladores verticales (Nomencladores) en la calles del área céntricas de la Ciudad de Salto;
- QUE en virtud de la Ordenanza Municipal N° 182/2004 se aprueba el Presupuesto para el Año 2005 con excepción de la Partida Obras Públicas Menores;
- QUE es necesario readecuar el presupuesto eliminando la Partida mencionada anteriormente e incorporar dicho monto a otras partidas con el objeto de evitar el desequilibrio presupuestario en virtud de lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de Contabilidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a disminuir la Partida del Presupuesto en

vigencia que se indica a continuación:

2.01.01.002.2.5.02.04.00.0.0. Obras Públicas menores	\$ 411.684,00
2.01.01.002.2.5.02.09.00.0.0. Aporte Obra Pavimento Urbano	\$ 43.000,00
2.01.01.002.2.5.02.69.00.0.0. Mejoramiento Salas Atención Primaria	\$ 50.800,00

-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar, crear y/o adecuar las Partidas del Presupuesto en vigencia que se indica a continuación:

2.01.01.002.2.5.02.02.00.0.0. Mejoras lumínicas	\$ 211.488,20
2.04.01.001.2.5.01.04.00.0.0. Vehículos varios y embarcaciones	\$ 70.000,00
1.01.01.001.1.4.01.00.00.0.0. Crédito Adicional	\$ 48.732,56
2.01.01.002.2.5.02.66.00.0.0. Señalización Calles	\$ 175.263,24

-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Abril del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 13 de Abril de 2005, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; Hacienda, Presupuesto y Cuentas; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA.

(AMPLIACIÓN) En la SESION ORDINARIA de fecha 27 de Abril de 2005, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de fecha 02 de Mayo de 2005.-